RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 032-2024-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 29 de Enero del 2024

VISTOS:

El Oficio N° D000062-2024-MIDIS-DGFIS de fecha 15/01/2024, el Memorándum N° 69-2024-GM-MDA/T de la Gerencia Municipal dispone trámite correspondiente para el acto resolutivo correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Numeral 6) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Alcalde puede delegar sus funciones y atribuciones políticas en un Regidor hábil en ausencia del mismo, de conformidad al Inc. 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, en atención a los documentos del visto referente al evento de cierre y reconocimiento de los gobiernos locales que participaron en la ejecución del operativo de empadronamiento masivo por barrio focalizado 2023, en el marco del Decreto de Urgencia 029-2023 realizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS para el día 30 de enero del 2024 de 9.00am a 1.00pm en el auditorio Mario Samame Boggio del Colegio de Ingenieros del Perú (Av. Arequipa 4947 – Miraflores)

En tal sentido, corresponde emitir actor resolutivo para encargar y delegar las atribuciones políticas al regidor Prof. Alex Araujo Alvarado, por viaje en comisión oficial de servicios como Alcalde por el día martes 30/01/2024, a la ciudad de Lima actividad del cual informara en la próxima Sesión de Concejo Municipal y las funciones administrativas quedan delegadas al Gerente Municipal; siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente; Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20º del mismo cuerpo normativo;

Que, estando al memorándum N° 69-2024.GM-MDAA/T de la Gerencia Municipal que dispone tramite administrativo correspondiente;

Que, estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el DESPACHO DE ALCALDÍA al señor Regidor ALEX ARAUJO ALVARADO, por viaje en Comisión Oficial de Servicios del Sr. Alcalde titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, a la Ciudad de Lima, siendo la encargatura del despacho de alcaldía por el día martes 30 de enero de 2024, o en tanto dure la ausencia de su persona, debiendo cumplir el encargado las atribuciones políticas, y las atribuciones administrativas quedan delegadas al Gerente Municipal por el referido día, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (http://www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
SGTIC
SGSG
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE